

ACUERDO 12 DE 1958

(septiembre 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

por el cual se crea una cuenta y se ordenan unos traslados dentro del Presupuesto de Ingresos y egresos del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA".

EL CONSEJO NACIONAL DEL "SENA"

en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el numeral 7o. del inciso d) del Artículo [10](#) del Decreto 0164 de 1957, a solicitud del Director Nacional,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Créase la cuenta No. 99153. "CURSO DE INSTRUCTORES DE LA SECCIONAL DE ANTIOQUIA, con una apropiación anual de sesenta y cinco mil cincuenta pesos (\$ 65.050.00), que se incorpora en el Capítulo Tercero. "GASTOS DE PERSONAL" a continuación y bajo el título quinto "HONORARIOS DIVERSOS"



ARTICULO 2o. Adiciónase el Capítulo Tercero del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional del "SENA" para la vigencia en curso, con la suma de ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000.00) con la siguiente destinación: CAPITULO TERCERO: "GASTOS DE PERSONAL". TITULO TERCERO. "VIATICOS GASTOS DE REPRESENTACION Y TRANSPORTES EN COMISIONES. CUENTA 00133.- "TRANSPORTES EN COMISION. \$ 10.000.00. TITULO QUINTO: "HONORARIOS DIVERSOS". CUENTA 99152. "ASISTENCIA EXTRANJERA". CENTRO TECNICO PEDAGOGICO.. \$ 125.000.00. TOTAL DE LAS ADICIONES AL CAPITULO TERCERO.. \$ 135.000.00.



ARTICULO 3o. Adiciónese el Capítulo cuarto, Título Catorce, cuenta 422 "MAQUINAS SUMADORAS Y CALCULADORAS", con la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.00).



ARTICULO 4o. Las sumas a que se refieren los créditos de que tratan los artículos primero, <[1o.](#)> segundo <[2o.](#)> y tercero <[3o.](#)> de este Acuerdo, se contracreditan del capítulo cuarto título XV - Cuenta 0. "RESERVAS IMPREVISTOS".

PARAGRAFO. Por la Dirección Nacional, División Administrativa háganse las operaciones presupuestales y contables que afectan las cuentas mencionadas.

CUMPLASE.."

El Presidente,

GERMAN ESCOBAR BALLESTAS.

Representante del Ministerio del Trabajo,

Consejo Nacional SENa,

RICARDO BENEDETTI GONZALEZ.

Secretario.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

